INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA FORMAL
IESA-MA-010-2026

San Sebastián de mariquita, 30 de septiembre de 2026

MACRO INVERSIONES ÉXITO S.A.S.
NIT 900434959-5
CALLE 13 No. 5 112 BARRIO LA CONCORDIA
Mariquita – Tolima

miexistos.a.s@hotmail.com

Cel: 3102780130

Para la vigencia 2026, la Institución Educativa en aras de satisfacer sus necesidades en cuanto a la contratación de bienes y servicios, requiere realizar una gestión administrativa a través del correcto y eficiente ejecución de los recursos públicos asignados a la institución educativa, de ahí la importancia de formalizar la propuesta y la intensión presentada a través de la cotización realizada por usted a la institución educativa la cual corresponde al valor con el precio, a través de la propuesta formal que deberá presentar y ser evaluada en los siguientes términos:

I. OBJETO

ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (PRODUCTOS DE ASEO) DESTINADOS A GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SALUBRIDAD, ASÍ COMO LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

II. CLASE DE CONTRATO

Tiene por objeto la adquisición y entrega de productos de aseo a cambio de un precio, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas por la Institución Educativa

III. TIPO DE CONTRATACION

MODALIDAD ABREVIDA
ART. 19 acuerdo 002 del 25 de enero de 2024

IV. OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la Institución Educativa Santa Ana a:

1. Cumplir oportunamente el objeto contractual, de conformidad con los documentos del proceso, las especificaciones técnicas, la propuesta y el contrato.
2. Obrar de buena fe y con diligencia durante la ejecución contractual, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor dentro del marco de sus competencias.
3. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
4. Garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y responder por los productos que no cumplan las condiciones contratadas.
5. Cumplir las obligaciones legales relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar a ello.
6. Mantener la reserva sobre la información de carácter confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
7. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los documentos del proceso y la normativa aplicable.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar y entregar los productos de aseo de acuerdo con las especificaciones técnicas, características y cantidades establecidas en el contrato.
2. Garantizar que los bienes entregados sean de calidad adecuada, se encuentren en buen estado de conservación y correspondan a las condiciones requeridas por la institución educativa.
3. Realizar el alistamiento, transporte, cargue, descargue y entrega de los productos en el lugar establecido por la institución educativa, asumiendo los costos correspondientes.
4. Entregar los productos dentro del plazo y en las condiciones establecidas por la institución educativa y el supervisor del contrato.
5. Reemplazar, sin costo adicional para la institución educativa, los productos que presenten daños, deterioro, defectos, diferencias en las cantidades o que no cumplan las especificaciones técnicas contratadas.
6. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor respecto de la ejecución del contrato.
7. Presentar las remisiones, facturas y demás documentos requeridos para acreditar la entrega y facilitar el trámite de pago.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas, cuando haya lugar a ello.
9. Suscribir las actas y demás documentos relacionados con la ejecución y liquidación del contrato, cuando corresponda.
10. Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con el objeto contractual.

C. OBLIGACIÓNES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Santa Ana se obliga a:

1. Designar el supervisor del contrato y realizar, a través de este, el seguimiento y control de su ejecución.
2. Suministrar al contratista la información necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Indicar al contratista el lugar y las condiciones para la entrega de los bienes.
4. Recibir y verificar los productos suministrados, constatando su cantidad, calidad y correspondencia con las especificaciones técnicas contratadas.
5. Informar oportunamente al contratista las observaciones o inconsistencias que se presenten respecto de los bienes entregados.
6. Expedir las certificaciones o constancias de cumplimiento correspondientes, previa verificación de la correcta ejecución del contrato.
7. Tramitar oportunamente el pago del valor contratado, de acuerdo con las condiciones pactadas y previa acreditación de los requisitos correspondientes.
8. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, incluyendo las relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral cuando legalmente haya lugar.
9. Adelantar, cuando corresponda, las actuaciones administrativas derivadas de eventuales incumplimientos contractuales.
10. Realizar las gestiones necesarias para la liquidación del contrato, cuando haya lugar a ella.

V. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con las cotizaciones que se anexan, **l**a Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOO PESOS ($11.209.748) M/CTE** junto con las sobre tasas e impuestos a que haya lugar., debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
021 del 28/09/2026	2.1.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04	Materiales y suministros Ej:Papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (excepto elementos de ferretería metálicos)	$11.209.748	$11.209.748
VALOR TOTAL A IMPUTAR					**$11.209.748**

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato es de diez (10) días calendario.

VII. VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase elpresupuesto oficial y esté de acuerdo con el precio más bajo ofertado respecto los valores unitarios en la respectiva cotización presentada a la institución educativa.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

VIII. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante un único pago por el valor total el contrato a contra entrega de elementos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada de los requisitos necesarios para tramitar la cuenta de cobro.

Nota: los pagos se encuentran supeditados al PAC de la institución educativa.

IX. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	CARTA Y PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA (cotización)
2	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP Y/O FORMATO FUNCION PUBLICA
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
4	RUT
5	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA – VIGENTE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA – VIGENTE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES -POLICIA NACIONAL - VIGENTE
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES
11	CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD -PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
12	CERTIFICACION BANCARIA
13	REDAM
14	ANEXOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta deberá ser subsanado en el término indicado por la Institución Educativa.

X. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS POR LA I.E.

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDADE MEDIDA	CANTIDAD
1	CREOLINA X 240 CM	unidad	40
2	BLANQUEADOR NATURAL X 500 ML	unidad	2.453
3	LIMPIADOR X 1000 ML	unidad	22

4	DETERGENTE POLVO X 500 GRAMOS	unidad	1.120
5	ESCOBA	unidad	12
6	TRAPERO	unidad	24
7	GANCHO PLÁSTICO REPUESTO	unidad	36
8	PALO PARA ESCOBA METÁLICO 140 CM	unidad	24
9	PAPEL HIGIÉNICO 12 ROLLOS	unidad	6
10	PAPEL HIGIÉNICO X 250 METROS	unidad	6
11	PAÑO LIMPIÓN ANTIBACTERIAL X 6 UNIDADES	unidad	36
12	GUANTE TRABAJO PESADO DOBLE CAPA BICOLOR/ TALLA 8 ½	unidad	12
13	GUANTE TRABAJO PESADO DOBLE CAPA BICOLOR/TALLA 8	unidad	6

XI. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma presencial en las instalaciones de la institución educativa en la oficina de pagaduría o de manera virtual al correo electrónico iesa.contratos@gmail.com, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor previamente ofertado en la cotización presentada a la institución educativa.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la totalidad de elementos y características requeridas por la institución educativa y posteriormente relacionados por el oferente en su cotización de bienes y/o servicios.

XIII. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar que el objeto social o la actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato	Acreditar la ejecución de mínimo un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso, este entendido como adquisición, compraventa y /o suministro de elementos de aseo

XIV. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario de la institución educativa.

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demásnormas sobre la materia.

XV. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

Institución Educativa Santa Ana, en el municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima.

XVII. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Modalidad abreviada
- Art. 19 acuerdo 002 de 2024 de la institución educativa

XVIII. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- El pago de estampillas departamentales.
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.
- Constitución de garantías con amparos y vigencias requeridos (cuando sea requerido)

XIX. RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

XX. GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

XXI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones,organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual,de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

ANA JUDITH LÓPEZ LUNA
Rectora
Ordenadora del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por	Olga Lucia Vargas Velásquez	Auxiliar Administrativo 407-10		Septiembre de 2026
Elaborado por:	Laura Natalia Villalba Lozano	Abogada Contratista		Septiembre de 2026

ANEXO I
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA
Ciudad.

Asunto: Proceso **No. IESA-MA-010-2026**

Objeto: "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (PRODUCTOS DE ASEO) DESTINADOS A GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SALUBRIDAD, ASÍ COMO LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA."

Respetados señores:

Yo MANUEL JOSÉ JIMÉNEZ BAUTISTA, actuando en calidad de representante legal (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de **MACRO INVERSIONES ÉXITO S.A.S.**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC. 900434959-5
Correo electrónico: miexistos.a.s@hotmail.com
Dirección: CALLE 13 No. 5 112 BARRIO LA CONCORDIA

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO II
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad **MACRO INVERSIONES ÉXITO S.A.S** identificada con NIT. 900434959-5, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 6 días del mes de octubre del año 2026,

Se firma según el caso por:



_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal.
Firma Representante Legal_____
C.C. No.79128389

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 2

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026.

Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 2

ANEXO III
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC. 900434959-5
Correo electrónico: miexistos.a.s@hotmail.com
Dirección: CALLE 13 No. 5 112 BARRIO LA CONCORDIA